

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ANTES DEL PLAZO DE PROTESTA
CONFORME LA LEY 7021/22**

Yo, Lorena Irimensa Villagra Alen con Ci N° 4.305.511, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de JEFA DEL DEPARTAMENTO DE UOC, sobre del procedimiento de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA SEDECO." CON ID N° 472.402", que manifiesto la exclusiva responsabilidad al sustentar esta solicitud.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, Que en el marco del procedimiento de contratación correspondiente al Servicio de catering y ceremonial, declaro que la firma del contrato fue realizada antes del vencimiento del plazo de protesta, conforme a lo previsto en la legislación vigente y con base en las siguientes consideraciones:

Ausencia de vicios en el procedimiento:

El proceso licitatorio fue llevado a cabo respetando los principios de legalidad, transparencia y concurrencia, sin que se hayan detectado vicios formales ni sustanciales que afecten su validez. No se recibieron observaciones ni protestas al respecto.

La naturaleza del servicio a contratar, se basa exclusivamente al evento denominado VI CONFERENCIA INTERCIONAL SOBRE DERECHOS DEL CONSUMIDOR, se realizará el día 12 de setiembre, motivo por el cual la firma del contrato, a fin de que la empresa adjudicada, preste los servicios adjudicados. Motivo por el cual los plazos no se pudieron cumplir.

Por lo tanto, declaro bajo fe de juramento que la firma anticipada del contrato se encuentra debidamente justificada y se ha realizado en estricto apego a la normativa vigente.

Nombre: Lorena Villagra Alen

En calidad de Jefa del Departamento de UOC.

